

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 1301

Declaración de Cristóbal Carmona, rectificando la denuncia

Declaración de don Cristóbal Carmona.— Consecutivamente hizo comparecer ante el señor juez a don Cristóbal Carmona que expresó ser originario y vecino de esta ciudad, casado con doña Ana María Campos, de cincuenta años de edad y dueño de fonda en la calle del Coliseo Viejo.

Para que declare se le recibió juramento que hizo en forma, bajo del cual ofreció decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, siéndolo con arreglo a la denuncia reservada con que se da principio, dijo: que cuando estuvo preso por unos versos subversivos que dijeron se habían cantado en su casa, una mañana, cuya fecha no tiene presente, y si que serían como las doce estando en el entresuelo y pieza donde trabaja Joaquín el perlero, entró el licenciado don Ignacio Rayón y en plática produjo las mismas palabras de que trata la denuncia a presencia del que declara, del citado perlero, de Ignacio Fragoso y de un padre cura, que también está preso, cuyo nombre y apellido no tiene presente, y desde luego le platicó el que contesta en su casa, aunque no lo tiene presente; que lo expuesto es la verdad en cuyo acto se le encargó el debido secreto y leída que le fue esta su declaración, en ella se afirmó y ratificó por el juramento que ha prestado, y lo firmó con el señor juez, doy fe.— *Jove.*— *Cristóbal Carmona.*— *José Rafael Cartami.*

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602